



## JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Quindío, trece (13) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Aldemar Giraldo Castro
Demandado:	Sandra Patricia Suárez López
Radicado:	630013103002-2008-00050-00
Asunto:	Pone en conocimiento y ordena comunicar

Atendiendo lo solicitado por el Juzgado Primero de Familia de Armenia en el oficio 006 del 31 de enero de 2024 librado dentro de la liquidación de sucesión intestada del causante Diomen Giraldo Castro radicado bajo el No. 2000-00383-00 (doc. 107-109), se dispone:

1. Poner en conocimiento de las partes la decisión proferida por el Juzgado Primero de Familia del 29 de enero de 2024
2. Por Secretaría consúltese en la plataforma de depósitos judiciales de la cuenta de este Juzgado si para este proceso existen depósitos judiciales consignados, su valor, y el destino de los mismos. Aclarando si se han hecho pagos de dineros para el pago del crédito y a que persona se hizo el pago.

Lo anterior, para que se informe al Juzgado Primero de Familia en los términos solicitados en el oficio mencionado en antecedencia.

Así mismo, se informará que en este proceso se fijó fecha y hora para llevar a cabo diligencia de remate del bien inmueble de matrícula No. 280-66244 par efectuarse el próximo 12 de abril de 2024 las 8:00 am.

Con relación a la información que solicitan sobre el proceso que se tramitó en el otrora Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Armenia radicado bajo el No. 1997-00091, revisado el sistema Justicia XXI, se evidencia que se encuentra en archivo central, así:

Demandante: Diomen Giraldo Castro ;  
demandado: Ana Lucía Reyes Pérez y Julián Cuartas Chica  
Radicado: 630013103004-1997-00091-00



## JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Su última actuación data del año 2021 y figura archivado desde el 18-03-2009. Así las cosas, para dar la información requerida por el Juzgado Primero de Familia, se dispone solicitar dicho proceso al archivo central para que lo pongan a disposición de este despacho en forma digital.

Comuníquese al Juzgado Primero de Familia este auto.

**NOTIFÍQUESE,**

**HILIAN EDILSON OVALLE CELIS**

Juez

Ndt.

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7f01b5d1c1a5636dca8bc58ff36e611584d0162d03752354a28e249d58534918**

Documento generado en 13/02/2024 07:47:10 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**